

SÓLLER

SEMENARIO INDEPENDIENTE

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN:

FUNDADOR Y DIRECTOR-PROPIETARIO: Juan Marqués y Arbona.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Calle de San Bartolomé n.º 17

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN:

SÓLLER: Administración. FRANCIA: D. Guillermo Colom—Quai Commandant Samary-5-Cette (Herault.) ANTILLAS: Sres. Píiz y C.ª—General Pavía-7-Arecibo (Puerto-Rico.) MÉJICO: D. Damian Canals—Constitución-19-San Juan Bautista (Tabasco.)

SÓLLER (Balears.)

ESPAÑA: 0'50 pesetas al mes. FRANCIA: 0'75 francos id. id. AMÉRICA: 0'20 pesos id. id. PAGO ADELANTADO. Números sueltos—0'10 pesetas. Id. atrasados 0'20 pesetas.

La Redacción únicamente se hace solidaria de los escritos que se publiquen sin firma, seudónimo, inicial, ó signo determinado. De los que tal lleven, serán responsables sus autores.

LITERATURA Y PASATIEMPOS

INVIERNO

Las encinas, agobiadas por la nieve, parecen árboles ancianos; las avejillas se introducen por los claros del ramaje; blanquean las cumbres lejanas á los últimos rayos del sol poniente, y un viejecito encorvado bajo leve haz de ramas secas se dirige con lentitud hacia el hogar, que reanimará los miembros ataridos y el espíritu nublado.

La puerta, empujada por el viento, se cierra de golpe, como por impulso propio, y la oscuridad se anticipa á la noche.

En el centro de la leña amontonada brota una lucecilla vacilante; despues se fija y crece; con una claridad repentina se extiende serpenteando por las hebras entrelazadas con las ramas; se detiene en una espiga silvestre, y se reconcentra para romper en llama y elevarse poderosa tronchando troncos de romeros y tomillos.

El acento del hogar parece una voz del pasado; la llama habla de recuerdos, y las chispas son destellos de la juventud. Entónces, teresa la frente, y la pupila sin nieblas, despedía reflejos, como chispas de esperanza, el virgen corazon. y la inteligencia una claridad que todo le iluminaba. ¡Cuántos nombres queridos! La amistad no tenía doblez en aquellos tiempos en que no había polvo levantado en el ambiente, y hasta el amor no tenía más traiciones que el olvido y la ausencia. Las lágrimas se evaporaban en una sonrisa, los ódios en una estocada y el dinero en una merienda. El frío es la realidad del invierno, y la lumbre el consuelo de las veladas sin fin.

El pino es la madera que arde mejor, porque su llama es la que habla más. Las raíces sólo hacen ascua, y el ascua es muy triste: fuego sin luz.

La llama se inclina, como si quisiese lamer el suelo, y el viento iracundo muge en la chimenea con unos acentos que bajan parecidos á palabras del porvenir, que se aproxima. El aire helado penetra por las puertas y ventanas cerradas: el frío se introduce como el tiempo al través de todo, grueso ó delgado: no basta la lumbre para mitigar el frío. Las ondulaciones de la llama producen sonidos semejantes á los nombres de los que estuvieron sentados al hogar y ya no existen. ¡Estas impresiones son recuerdos ó esperanzas?

La luz del hogar ilumina con ardiente claridad el rostro de los niños que

tienden al fuego las manos abiertas; la lumbre les enrojece las mejillas, y brillan los ojos inquietos. El viejecito pasa la mano por las cabezas inocentes, y un calor igual y suave, más regenerador que el del fuego que sube por la chimenea en pavesas, chispas y llamas, reanima el espíritu y los músculos del anciano, que se sonrie con una sonrisa de esperanza, porque quien tiene hijos y nietos no se muere del todo.

FRATES.

COSTUMS ANTIGUES

LA BEVETLA DE SANT SEBASTIÁ

¡Flamades, flamades per Sant Sebastiá, advocat de peste, Patró de Ciutat!

La llenya aparellan del barri els veynats, y á devant ca-sena la van trajinant.

Un castell componen de més de deu pams, ab fustes diverses de pi, teya, faix, alsina y olivera..... nogué y tot hi há.

Allá van les taules del any tirirany, arquilles antigues, lits entorcillats; cent mobles de mèrit, ja vells; allá van.

Allá també paran el cuadros passats, maldement que tengan pintat un gros Sant, y cadires velles plenes de daurats; y perque aviat prenga hi posan devall paneres sense anses, y estores d'espert.

Tota cuanta peste dins la casa hi ha dalt sostres y pórxos, de rates rouegat, ple d'arnes y arañes que s'está corcant; vaja á la flamada, que si res román qu'ho tocassen étichs ronyosos ó inflats, el foch ben depressa ho consumirá.

Un llaquet encenen, la hi posan su baix;...

ja prenen les canyes, els verduchs y rams;... ja esclafeix la teya... gran flama veitx ja, tan alta, que arriba als terrats mes alts.

Els veynats s'assétan per lo seu voltant, y els joves fent rotlos comensan un ball.

¡Flamades, flamades de Sant Sebastiá, que el foch purifica els ayres malsans!

Ja vé la comparsa de Mestre Tomás. Ell y sos manobres solen fer cada any uns bons derrers dies ab concordia y pau.

Aquesta vetlada van ben desfressats: sabaters figuran de botiga gran, y tirapéu duan, cadira y cabás, bigalot, cotxilla, y un bon devantal.

En veure flamada tot dret s'en hi van, y allá l'enrevòltan com si fos el trast de devant ca l'Mestre. Ja aseguets están. Ja atupan la sóla, cantant y cridant. Ja el fil enseròlan y ab la lena ja dins la pell el passan y estirantlo van.

Y feren les dones quant obrin el bras, y elles son tan blayes que fan un esclat de rialles grosses, quant veuen el pas. Alló es un desvèri. El Mestre entretant ab un punté monstruo els peus vol midar de la concurrencia que s'hi ha arreplegat.

Un, vestit de dona, de Mestressa fá, y d'un cap á l'altre passetja un infant fet d'una patata ab bolquíim de draps, y faixa y gorreta, que pesa un quintá. Y els fadrins segueixen cosint y pegant cops demunt les formes africanthi claus.

¡Flamades, flamades de Sant Sebastiá, que ab les seues flames encenen les sanchs!

Ja els sabaters deixan en terra el cabás, y les joves guapes treuen á ballar.

Un, que du guitarra rapantla ja está, y una pessa toca que no es de Mozart.

Ja giran, ja ródan, saltant, al compás d'els martells que pican demunt l'empedrat.

Les faldetes tenen molts de parfalsans, y vetes y randes, y fochs de punt clá; que s'alsan y vólan mentres van rotant prop de la flamada que caliu ja fa.

¡Alerta, fadrines, no' us hi acosteu tant, que els fihons encesos solen sacorrar entornpeus y baixos!

¡Alerta! Mirau que si cualca espira vos toca la carn plorareu de veres!...

Flamada ja fan el punt y les randes de la més malcap. Per llevar la flama ja hi posan cent mans, Ja hi pegan grapades; colcú en terra cau.

La gent s'alborota cridant «¿Qu' es estat? «No res, no res; (diuen) «quatre fochs cremats». Les rialles tornan; y Mestre Tomás, que veu que la cosa comensa á anar mal, fa senya ab un siulo; y aquells manestrals aplegan, y fujan. A cercar s'en van noves fogateres á un altre costat.

¡Flamades, flamades de Sant Sebastiá, que els ayres netetjan y encenen les sanchs!

Mils y mils d'espires, cap-amunt pujant, pareixen estrelles del Cel estirat. Una espira es queda

demunt un llenyam de la gran volada del casat veynat.

Allá cóva, y tróba esca per cremar, mentres que les joves segueixen ballant.

Les velles ja bécán: els nins fan badays; y un d'ells, quant al ayre axeca son cap veu que la teulada flamada ja fá.

«Les cases se creman» crida aquell infant, y els balls y les rialles ja s'han acabat.

Els homos s'enflan á aturá aquell maix; les dones porugues cauen en desmay.

Qui fá calaguala: Qui va á fer tocar foch á n'en Figuera: Qui cerca destrals: Qui aparella jarres: Qui estira els pouals: Qui crida «Duys aygo», «Duys aygo aquí dalt.» Qui de la flamada el foch va escampant perque més no prenga. Ningú, que's fa sap.

Compareixen bombes, s'apaga el llenyam y á les dues hores tot foch torna estar.

Dins les cases quedan vestits esquinsats, molts de tests de jarra, molta d'homitat moltes teules trossos, clivells y forats; y al carré una taca de carbó y de fanch, que per bé que ploga durará tot l'any.

¡Flamades, flamades de Sant Sebastiá, que encenen les anses y encenen les sanchs! ¡Quin será aquell dia que per dins Ciutat no sereu d'usansa! ¡¡Ditxós qui l'veurá!!

PERR D'ALCANTARA PENYA.

FOLLETÍN

POR UN PIOJO.....

el cana-pies, apiñude que apiñude...

Oyóse entónces un crugir de sedas y —¡suerte fatal!—Pepita hubiera querido desmayarse como Olimpia, para volver en si despues de muerta... Delante tenía á Mercedes Pineda, su elegante amiga, y detras de ella á Pepito, el Condesito diplomático, con el sombrero de copa en en la enguantada mano, atildado, elegante, correcto, como un lord en Windsor Palace. Detrás de ellos, como sombra del cuadro, aparecía la roteaña con el estropajo en la mano y la boca abierta, mirando estúpidamente á la aristocrática pareja.

Hay situaciones que no pueden describirse, y la situación de Pepita en aquel momento era una de estas. Pepito y Mercedes la comprendieron, y ésta, que era discreta, apresuróse á sacar á Pepita del apuro, abrazándola cariñosamente diciendó:

—Pero mujer,—¿qué es esto?... ¿Qué chasco nós has dado anoche?...

—¡Un constipado atroz!... hija, ¡atroz!... ¡atroz!...—exclamaba Pepita llevándose

la mano á la garganta realmente seca y procurando sacar de las profundidades de su pecho una tos cavernosa.

—Por eso me encuentran ustedes así... hecha una facha... Creo que estoy muy mala... Me acabo de levantar... Y por añadidura un orzuelo... Hija, dispensa... Esa mujer no tiene sentido comun... podia haber avisado.

Y viendo á la roteaña que seguía absorpta ante las galas de Mercedes, como los indios de Méjico ante los arreos de Hernán Cortés, le gritó sin poder disimular su ira.

—¿Pero qué hace V. ahí parada como un poste? Avise á la señora que están aquí el señor Conde de Pineda y su hermana.

La roteaña se dió una palmada en el muslo con pastoril sencillez, y exclamó con la ingenuidad idilica de las calabazas de Rotá:

—¿Lo ve V.?... ¿Lo ve V.?... En cuanto los vi lo dije... Condeses ó Marqueses á cosa así son esos.

—Jesús, mujer, váyase V.I... ¡Hija dispensa!—exclamaba Pepita ahogándose de bochorno y de coraje... Eso es un cafe... Estamos sin criados... Todos se han ido... Y yo tan mala... Pero, Pepito, siéntese V..., suelte V. el sombrero...

Jesús, ¡qué vergüenza!... ¡Encontrarme en esta fachal...

Y de su ojo hinchado se escapaba un oblicuo rayito de ternura, que pretendía herir mortalmente al Condesito. Era éste en verdad un guapisimo muchacho, de mediana estatura, barba rizada y finísima, un poco roja, rasgados ojos azules, que miraban siempre entre perspicaces y burlones: brillaba en toda su persona ese empaque naturalmente aristocrático, tan difícil de imitar, que nada tiene de altivo y si á veces de impertinente, propio de la mayor parte de los jóvenes nacidos y educados en altas esferas. Su hablar era lento, algo meloso y no poco extranjerizado. Era, por otra parte, mozo de talento, de gran porvenir, amaba con pasión á su madre y á su hermana, y harto ya, con ser tan joven, de la ruidosa vida de las grandes capitales, prefería y buscaba los tranquilos goces de la familia: era el hombre más conocedor del mundo de lo que de su edad pudiera esperarse, y poseía el inapreciable don, tan raro entre los jóvenes, de saber distinguir lo que vale de lo que reluce.

Comenzaron los dos hermanos á ponderar á Pepita el grand sentimiento que su ausencia del baile les había causado, y ésta contestaba á sus cumplidos con

forzadas risitas, que no eran esta vez evaporaciones de la vanidad halagada, sino muecas de la vanidad herida: preocupábala mucho un descomunal descomido que tenía en el codo de una manga y procuraba ocultar cuidadosamente bajo el pañolón, y con igual empeño escondía bajo el vestido las horripilantes pantuflas de pellejo de conejo, capaces por sí solas de apagar toda llama de amor en el corazón más inflamable.

Bajó al cabo doña Angustias, repitiéronse los cumplidos y las excusas, y despues de media hora de esa charla instancional, propia de las visitas ociosas, dijo de repente Pepita, fingiendo recordar en aquel momento lo que hacia veinte y cuatro horas estaba pensando: —Y á todo esto, no me has dicho quién me ha tocado de compadre...

Los dos hermanos cruzaron entre sí una rápida mirada. Mercedes dejó escapar esa tosecilla, prólogo obligado de todo aquel á quien embarazara una respuesta, y Pepito se puso á golpear con la contera del bastón las puntas de sus botas, con cierta risita guasona, Pepita comenzó á alarmarse, y repitió la pregunta.

—Yo queria que él mismo te diese la sorpresa—dijo al cabo Mercedes.

—¡Ay no, no!... Dímelo tú, tornó á decir Pepita.

—A ver si lo aciertas... —Dame alguna seña... —Uno que te quiere mucho...

—Jesús!—dijo Pepita; y flechó al señor Condesito las miradas de su ojo y medio.

—Y suspira siempre por tí... —¡Ay que empalago!... No me gustan más suspiros que los de canela...

Ni con un candil hubieras encontrado compadre tan á gusto, hija...

—¿A gusto mío?... —No diré yo tanto... Suyo al menos... —¿Pero quién es?

Mercedes volvió á toser, el Condesito se echó á reir, y la puerta se abrió en aquel momento para dar paso á la roteaña, que asomó la cabeza diciendo: —Aquí está otro...

—¿Pero quién es?—preguntó impaciente doña Angustias.

—Don Recaredo Conejo. —¡Tu compadre!—dijo Mercedes sin poder contener la risa.

A Pepita le pareció que caía de una torre abajo con todas sus ilusiones, y sólo tuvo fuerzas para murmurar—¡qué horror!—al mismo tiempo que satisfecho, sonriente, erguida la pelada ca-

venerables logra tan larga vida. y baja luego al sepulcro sin enemigos, querido de sus deudos y apreciado de todos!

Un lugar en la eterna mansión para sus almas pedimos á Dios, al mismo tiempo que enviamos á las conocidas y respetables familias de los difuntos sentido pésame.

Ayer se celebró en la parroquial iglesia de esta villa solemne fiesta en honor del glorioso San Antonio Abad, la que consistió en misa mayor con sermón por la mañana, y por la tarde en procesión y la tradicional bendición de caballerías.

A todos estos actos asistió numerosísima concurrencia, pues que á pesar de no ser día festivo, pocos fueron los que no lo dedicaron al descanso, como si lo fuera. En las carreras, por la tarde, sobre todo, el gentío era inmenso, á lo que invitaba un sol esplendente; se verificaron con el mayor orden y sin que ocurriera ninguna desgracia, que sepamos, lo que tenemos particular satisfacción en poder consignar.

El sábado debutió en el teatro de la Defensora Sollerense la compañía cómica-lírica que dirige el justamente aplaudido tenor cómico D. Luis Escribá, y de la que forman parte artistas tan ventajosamente conocidos como la primera tiple D.^a Luisa Obregón y el barítono Sr. Guzman.

La falta de espacio nos impide de ocuparnos hoy mas en detalle de la compañía y de juzgar de la interpretación que ha obtenido en particular cada una de las obras que se han puesto en escena; por lo que nos limitaremos á decir que han sido éstas del agrado del público, que esta vez no se ha retraido, como tantas otras, lo cual dice ya bastante en favor de la compañía, y que la ejecución nada ha dejado que desear, obteniendo merecidos aplausos todos los que en esta han tomado parte.

EN EL AYUNTAMIENTO

Sesión extraordinaria.

Bajo la presidencia del Alcalde, señor Joy, y estando presentes el Sr. Juez Municipal, D. Juan Canals, el Sr. Vicario D. Jaime Sastre y los Concejales Sres. Pastor, Forteza, Castañer, Arbona (A.), Canals, Mayol (L.), Mayol (J. A.), Arbona (M.), Marqués y Oliver, celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria en la noche del lunes de esta semana, con el objeto de proceder al alistamiento de mozos para el servicio militar correspondiente al presente año.

Acto seguido se dió principio al acto de la formación del alistamiento con la lectura de la ley y disposiciones vigentes, en la parte al efecto bastante, hallándose sobre la mesa los libros del Registro Civil correspondientes y necesarios, las relaciones parroquiales que previene la R. O. de 12 de Marzo de 1895, los padrones de vecindad de años anteriores, las listas de inscripción de mozos de diez y ocho años y los demás datos que se han creído convenientes.

En su vista, y después de cotejados y examinados detenidamente, y oídos los antecedentes y noticias proporcionadas por los señores asistentes, formóse el alistamiento, clasificando los mozos al tenor de lo dispuesto en el art. 40 de la ley.

Y se dió por terminado el acto, acordándose que inmediatamente se proceda á sacar las copias necesarias para fijarlas al público por diez dias, según está prevenido por el art. 46 de la ley y que se convoque por edictos á todos los mozos interesados, sus padres, amos ó parientes para que concurran al acto de la rectificación el último domingo de este mes, á las nueve de la mañana, sin perjuicio de la cita personal á los primeros que se hará por papeletas duplicadas según está mandado.

Y se levantó la sesión.

Sesión ordinaria

En la noche del jueves celebró la Corporación municipal la de esta semana, que presidió el Sr. Alcalde, D. Juan Joy, y á la que asistieron los concejales Sres. Marqués, Mayol (L.), Castañer, Arbona (M.) y Magraner.

Después de leida y aprobada el acta

de la sesión anterior, el Ayuntamiento se enteró de una comunicación del señor Presidente de la Junta Provincial de Instrucción Pública, reclamando 260'08 pesetas que este Municipio adeuda por atenciones de primera enseñanza correspondientes al segundo trimestre del ejercicio de 1895 á 1896, y acordó ingresar sin demora dicha cantidad.

Leida una comunicación por la cual el Sr. Concejil D. Jaime Antonio Mayol manifiesta no serle posible aceptar el cargo de Regidor Interventor para el que fué recientemente nombrado, alegando no reunir los conocimientos indispensables para poder desempeñar cual se requiere el citado cargo, el Ayuntamiento acordó no admitirle la dimisión.

Dióse igualmente lectura de un oficio del Sr. Gobernador civil de la provincia de fecha 12 del actual, que dice así: «Visita la instancia dirigida á este Gobierno por D. Miguel Lanuza y Rosselló, suplicando se eleve al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación el recurso que acompaña contra la providencia de este Gobierno de 24 de Diciembre último por la cual se desestima el recurso que había interpuesto contra la providencia de esa Alcaldía por la que fué suspendido en el cargo de Secretario de la Corporación Municipal y en el percibo del sueldo á él asignado, y—Considerando que según varias Reales Ordenes y entre otras la de 19 de Noviembre último, las providencias de los Gobernadores sobre nombramientos y separación de Empleados municipales ponen término á la vía gubernativa, no siendo apelables sino ante el tribunal provincial de lo Contencioso; por decreto de esta fecha, he acordado dejar sin curso dicho recurso por improcedente.—Lo que comunico á Vd. para su conocimiento y el del interesado, á quien notificará Vd. esta providencia en debida forma.—Dios guarde á Vd. muchos años.—Palma 12 Enero de 1896.—Belisario de la Cárcova—Sr. Alcalde de Sóller».

El Sr. Presidente manifestó que el día anterior ya habia pasado al Sr. Lanuza la notificación que se ordena en el expresado oficio recibido en la noche del 14 de los corrientes.

En seguida el Ayuntamiento declaró vacante el cargo de Secretario del mismo y acordó proveerla con el haber anual de 2000 pesetas y con todos los requisitos que marca la ley.

La Corporación acordó por último recomponer el camino denominado de Can Bassó, de éste término, en la parte comprendida entre las Portellas de las fincas Can Bassó y Can Gaspá de S' Horta.

Y se levantó la sesión.

CULTOS SAGRADOS

En la iglesia Parroquial.—Mañana, día 19, por la tarde y después de vísperas se hará el ejercicio de dicho día en honra del Patriarca San José; al anochechar se cantarán completas, solemnes en preparación de la fiesta de San Sebastian martir.

Día 20, fiesta de dicho santo, abogado contra la peste, á las nueve y media horas menores y luego después la misa mayor con música y sermón por D. Juan Crespi; por la tarde vísperas y procesión.

Día 24, á las siete de la mañana, al tiempo de una misa el ejercicio mensual á San Bartolomé, Titular de esta parroquia.

Registro Civil

NACIMIENTOS.

Varones 2.—Hembras 1.—Total 3.

MATRIMONIOS.

Día 16.—D. Gaspar Nadal y Castañer, soltero, con D.^a Margarita Estades y Albertí, soltera.

Día 17.—D. Bartolomé Bernat y Salom, viudo, con D.^a Catalina M.^a Cuart y Bauzá, soltera.

Día 18.—D. Bartolomé Magraner y Frontera, soltero, con D.^a Francisca Magraner y Ferrer, soltera.

DEFUNCIONES

Día 12.—D. Guillermo Morell y Frontera, de 94 años, viudo, Manzana 29.

Día 13.—D.^a Catalina Morell y Vicens, de 69 años, viuda, calle de San Jaime.

Día 13.—D.^a María Noguera y Enseñat, de 83 años, viuda, M.^a 44.

Día 14.—D.^a Catalina Ferrá y Santandreu, de 70 años, calle de la Cruz.

Día 15.—D. Miguel Casanovas y Trias, de 86 años, casado, M.^a 55.

Día 17.—Jaime Colom y Oliver, de 6 meses, calle de Moragues.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

EMBARCACIONES FONDEADAS

Día 11.—De Certe y Barcelona, en 10 horas, vapor León de Oro, de 278 toneladas, cap. D. G. Mora, con 15 mar. y efectos.

Día 12.—De Newcastle, en 12 días, vapor Foreningen, de 287 ton., capitán Poulsen, con 13 mar. y carbón.

Día 13.—De Barcelona, en 10 horas, vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Pedro Aulet, con 27 mar., la balija, pas. y efectos.

Día 17.—De Certe, en 2 días, land San Bartolomé, de 32 ton., patrón don G. Valent, con 5 mar. y lastre.

EMBARCACIONES DESPACHADAS

Día 11.—Para Marsella, jabeque Corazón de Jesús, de 41 ton., pat. D. Jaime Mayol, con 7 mar. y frutas.

Día 11.—Para Certe, land La Esperanza, de 41 ton., pat. D. G. Castañer, con 6 mar. y frutas.

Día 11.—Para Lanouvelle, land Tomasa, de 36 ton., pat. D. Jaime Frau, con 6 mar. y frutas.

Día 13.—Para Barcelona, pailebot Comercio, de 38 ton., pat. D. Juan Mercadal, con 5 mar. efectos.

Día 13.—Para Barcelona y Certe, vapor León de Oro, de 278 ton., cap. don G. Mora, con 15 mar., pas. y efectos.

Día 13.—Para Barcelona, vapor Lulio, de 405 ton., cap. D. Pedro Aulet con 27 mar., pas., la balija y efectos.

Día 14.—Para Gandia land virgen Dolorosa, de 51 ton., pat. D. Antonio Socias, con 7 mar., y lastre.

COMUNICADO

Sr. Director del SÓLLER:

Muy Sr. mio: Ruégole la inserción de las siguientes líneas, por cuyo favor le anticipo las gracias su affmo. amigo y S. S. Q. B. S. M.

MIGUEL LANUZA.

Efectivamente, aunque sin las diatribas que equivocadamente supone el señor Enseñat en su comunicado inserto en el último número del SÓLLER, que contesto, efectivamente escribí largo mi comunicado anterior, pero, limitándome á una exposición sencilla de los hechos y sin la menor ofensa para el Sr. Joy ni para el Sr. Enseñat, hice la defensa del millar y pico de faltas consabidas. Tenga en cuenta el Sr. Enseñat que para tan enorme cantidad de faltas necesitaba yo tan enorme cantidad de escrito, y aun así veo que me he quedado corto, pues si bien ya el Sr. Enseñat abona algunas partidas en mi cuenta corriente de faltas con el municipio, todavía me deja un pequeño saldo en el Debe de la misma cuenta. Por las razones espuestas, ruego pues al Sr. Enseñat convenga conmigo en que la extensión de mi comunicado está suficientemente justificada. (mas justificada ciertamente que el expediente causante de estas líneas, pongo por caso) y resignese mi sucesor y compañero á las dimensiones de mi escrito anterior; y ya que estoy en el uso de los ruegos, á guisa de anticipo, y á prevención de los kilómetros que pueda medir el presente, ruego tambien al Sr. Enseñat lo tome con la debida paciencia. lo mismo en cuanto al futuro ó á los futuros que acaso me vea obligado á escribir.

Tambien yo siento, como el Sr. Enseñat, haya llegado á la arena periodística nuestro pleito, pero nadie mejor que los autores del expediente en cuestión (y perdono la manera de señalar) saben en quien ó en quienes la culpa está del hecho que uno y otro lamentamos, cuyo camino debo sentir yo doblemente al decir el Sr. Enseñat en su escrito «que mas me hubiera valido enterar el asunto entre legajos ofiencosos» pues con tan sentencioso concepto, parece que aun quiera augurarme mayores males y mayores desventajas; pero yo aconsejaría al Sr. Enseñat se abstuviera de juicios previos, que por lo visto le seducen, y que dejáramos ambos á la consideración del público el fallo que le merezca el acusador y el fallo que le merezca el acusado. Cuando hayamos llegado al fin

de la jornada, entonces sabremos á cual de los dos le hubiera valido mas el silencio.

El Sr. Enseñat, á guisa de preámbulo, nos cuenta que conoce unos ladrones que gozan de buena salud judicial, y en el hecho de que sus conocidos al formar su fortuna se hayan escapado de la acción del código penal, funda la consecuencia que los ladrones han cumplido con las leyes, y todo esto nos lo cuenta para venir á probar después que los empleados que no cumplen con las leyes son buenos empleados, digo no, esto es, para venir á probar después que los empleados que cumplen rigurosamente con todas las leyes habidas y por haber, no son buenos empleados. Así discurre el Corresponsal de «La República» Casi estoy tentado á decirle que mas le hubiera valido que el tiempo que empleó para conocer á estos ladrones, que nos refiere, lo hubiera dedicado á aprender á razonar con lógica y discutir con buen sentido, especialmente antes de salir á la arena periodística, cual le llama mi contrincante al terreno que pisamos.

No, Sr. Enseñat, se equivoca V., ni el ladrón al robar cumple con las leyes, en tal caso las burla, ni el empleado que las cumple todas deja de ser un empleado modelo. El mecanismo municipal, igual que todos los organismos sociales funcionan por el conjunto de leyes que los rijen, y el riguroso cumplimiento de las mismas, es el riguroso cumplimiento de los respectivos deberes que á cada empleado corresponde.

Y volvamos á la cuenta corriente de faltas que con el municipio me tiene abierta mi sucesor y compañero el señor Enseñat. Quedamos en que lo de los negociados no es falta, que el documento relativo á cargo y á data era anónimo y tampoco falta, y que lo del copiador de comunicaciones es sobre; y vamos ahora al resto de faltas que todavía subsisten en la acalorada imaginación del señor Enseñat.

Efectivamente, si señor, la ley escrita previene que los Ayuntamientos formen las cuentas municipales al terminarse el año económico, en cuya fecha, 30 de Junio, deben quedar saldadas todas las cuentas; pero la ley práctica, la ley experimental, inspirada, le tengo dicho, en el mejor funcionamiento de estas corporaciones, autoriza formar dichas cuentas dentro del periodo de ampliación, cuya costumbre siguen todos los Ayuntamientos, sin que hasta la fecha á ningún Secretario interino mas que al señor Enseñat se le haya ocurrido escandalizarse por tal proceder. Insistiendo el Sr. Enseñat acerca de este particular después de mi razonamiento anterior, casi podría hacer suponer que, faltándole el terreno para razonar, vuelve á recorrer el camino que anduvo ya en el expediente que nos ocupa, cuya impresión no debo ocultarle discutiendo de buena fé. Efectivamente, tambien es cierto que allá por el año 1841 existió un Decreto que obligaba á los Ayuntamientos á llevar registro diario de los nacimientos, pero yo ruego al Sr. Enseñat se entere de una ley mas reciente, del año 1870, la que obliga á llevar dicho registro á los Juzgados Municipales, con la obligación estos de presentarlos á dichas corporaciones y con la cual queda derogado el Decreto del Sr. Enseñat, como quedaría derogado su nombramiento de Secretario interino, por ejemplo, si á mí se me alzara la suspensión.

En cuanto á las omisiones del libro de actas, en cuyo caso afirmé estaban todos los Secretarios de España, sus colonias ó islas adyacentes, resulta que hay una excepción, que por cierto celebró recaiga en un querido amigo mio, el Secretario del Ayuntamiento de Palma, pero la verdad, me parece hubiera resultado mas digno para el Sr. Enseñat el poder invocar para sí mismo esta excepción. Yo tambien opino que no hemos de abrir una información, interrogando acerca del caso á cada uno de los Secretarios mencionados; creo podemos limitar la prueba para dirimir nuestra contienda acerca de este punto, interrogando al Secretario interino que tenemos á mano. ¿Ha cumplido el Sr. Enseñat en todas las sesiones en las que actúa como Secretario interino la Real orden de 16 de Octubre de 1894, cuya falta la considera grave al juzgar en mi esta omisión? ¿Sería celeberrimo que el señor Enseñat nos resultara ahora con igual falta, y que tuviera que descender de la tribuna del acusador para sentarse á mi lado, en este banco amargo de los acusados!

Celebro mucho la manifestación que hace el Sr. Enseñat al decir que el expediente que formuló á instancias del señor Joy, fué con el único objeto de

normalizar los servicios de la oficina». Yo habia interpretado otras intenciones en el Sr. Joy y el Sr. Enseñat, y de ahí que celebre la declaración que hace este señor para rectificarme del error en que vivía, pero ¿no les parece al Sr. Joy y al Sr. Enseñat que siendo el de normalizar los servicios de la oficina, el único objetivo del expediente que nos ocupa, no debian publicarse con tanta solemnidad las faltas graves, pero imaginarias que en él se mencionan? Ya que el Sr. Enseñat ha sido tan amable que ha manifestado el objeto del expediente sin que yo se lo preguntara, me animo á hacerle un ruego, el cual hago extensivo á su principal, el Sr. Joy ¿quieren decirme estos señores el objeto de la publicación del expediente?

Veo está mal informado el Sr. Enseñat en cuanto á la conducta que dice observé con mis antecesores. lo mismo en el Juzgado que en el Ayuntamiento, por lo que le estimaré se entere mejor, antes de que me forme otro expediente por tal concepto, no sea que lo haya de volver á desfuerc.

No debo acabar sin agradecer la indulgencia que me dispensa el Sr. Enseñat, silenciando la gravedad y trascendencia de nuevas faltas mias con que dice ha tropezado, pero yo en obsequio suyo, debo rogarle las manifieste, pues, habiendo cacareado entonces, y con sorpresa de todos, las faltas que debatimos, es posible que su indulgencia de ahora se interprete por cobardía ó falsedad; y termino, lamentando nuevamente que acaso por seguir distraido el Sr. Enseñat con mi pasado y con mi persona, se sigan cometiendo en este Ayuntamiento mas faltas, «cuya trascendencia y gravedad» tal vez hayan de juzgar los Tribunales de Justicia.

MIGUEL LANUZA.

Sóller 17 de Enero de 1896.

BANCO DE SÓLLER

La Junta de Gobierno de esta sociedad, á tenor de lo que previenen los Estatutos en su artículo 17, ha acordado convocar á la general ordinaria para el día 26 del corriente mes, á las diez y media de la mañana, en el domicilio social.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. accionistas.—Sóller 13 Enero de 1896.—El Director Gerente, D. Morell Pons.

EMPRESA DE DILIGENCIAS DE SOLLER

En cumplimiento á lo que dispone el artículo 17 de los Estatutos, y por acuerdo de la Junta Administrativa, esta Empresa se reunirá en junta general ordinaria el día 26 del corriente mes á las dos de la tarde en el edificio de la Defensora Sollerense para examinar y aprobar en su caso los balances, inventarios y cuentas del último ejercicio y para tratar y resolver cualquier asunto relacionado con la Sociedad en virtud de lo que establece el artículo 19 de los mencionados Estatutos.

Sóller 10 de Enero de 1896.—El Presidente, Antonio Juan Alcover.—P. A. de la J. A., Jaime Torrens, Srio.

ÚLTIMAS COTIZACIONES

Table with 2 columns: Location (Palma, Madrid, Barcelona) and Amount (DINERO). Rows include Crédito Balear, Cambio Mallorquín, Fomento Agrícola, Ferro-carriles de Mallorca, Alubrado por Gas, Salinas de Ibiza, Bonos Municipales, La Islaña Marítima, Banco de Préstamos, and various perpetual and amortizable bonds.

Los anuncios que se inserten en esta sección pagarán: Hasta tres insertos a la razón de 0'05 pesetas la línea; hasta cinco insertos a la razón de 0'03 pesetas, y de cinco en adelante a razón de 0'02 pesetas. El valor mínimo de un anuncio, sea cual fuere el número de líneas de que se componga, será de 0'50 pesetas. Las líneas, de cualquiera tipo sea la letra, y los grabados, se contarán por tipos del cuerpo 12 y el ancho será el de una columna ordinaria del periódico.

Sección de Anuncios

Los anuncios mortuorios por una sola vez pagarán: Del ancho de una columna 1'50 ptas., del de dos 3 ptas., y así en igual proporción. En la tercera plana los precios son dobles, y triples en la segunda. Los comunicados y anuncios oficiales pagarán a razón de 0'05 pesetas y los reclamos a razón de 0'10 ptas. la línea del tipo en que se compongan, siendo menor del cuerpo 12, y de éste si es mayor. Los suscriptores disfrutarán una rebaja de un 25 por ciento.



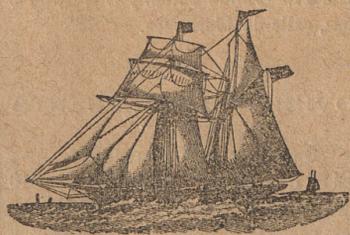
D. GUILLERMO MORELL FRONTERA
falleció el lunes día 13 del mes corriente
á la edad de 94 años
(E. P. D.)
SU DESCONSOLADO HIJO,
HIJA POLÍTICA, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES
participan á sus amigos y conocidos tan infausta nueva y les ruegan le tengan presente en sus oraciones, en lo que recibirán especial favor.



D. Miguel Casanovas y Crias
falleció el día 15 del mes corriente, á las once de la mañana
á la edad de 86 años
(E. P. D.)
SUS DESCONSOLADOS HIJOS, HIJA,
HIJA POLÍTICA, SOBRINOS Y DEMÁS PARIENTES
al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les ruegan tengan presente al firmado en sus oraciones, en lo que recibirán especial favor.

DAMIAN FRONTERA MAYAGUEZ.-(Puerto-Rico).
Almacén de calzado de todas clases y objetos de peletería. Importaciones directas de los principales mercados del mundo, renovados quincenalmente. Fábricas de curtidos y de calzado ventajosamente conocidas, por la excelencia de sus manufacturas en toda la Provincia.
VENTAS AL POR MAYOR

LA SOLLERENSE
DE **JOSÉ COLL**
CERBERA y PORT-BOU (Francia-franco-española)
Aduanas, transportes, comisión, consignación y tránsito
Agencia especial para el trasbordo y recepción de naranjas, frutas frescas y pescados.



La polacra goleta **Sáfide Isabelita** saldrá de este puerto para el de Marsella á últimos del presente mes, admitiendo carga para dicho punto. Para mas informes diríjense á Antonio Viceas, calle de la Vuelta Piquera.—SOLLER.

Naranjos y limones. Los hay de diferentes tamaños, hermosos, lozanos y de clases escrupulosamente escogidas, en el vivero de Guillermo Rullan y Estados, Huerto del Convento.—Sóller.

Desea venderse una casa espaciosa y de excelentes condiciones, para almacén, taller, sociedad, etc. Está situada en la calle de la Victoria de esta villa. Para mas informes diríjirse á D. Pedro J. Colom, plaza de la Constitución.—SOLLER.

L' UNION
COMPAÑÍA FRANCESA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS
FUNDADA EN 1828

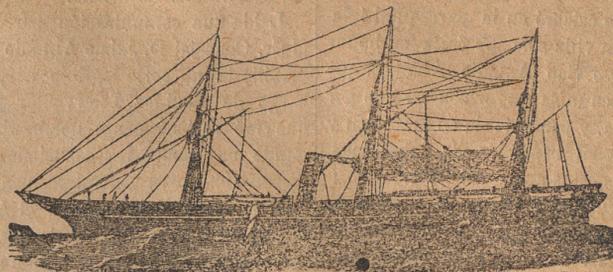
	Pesetas.
Capital	10.000.000'00
Reservas	7.650.000'00
Primas á cobrar	69.244.813'00
Total de garantía	86.894.813'00
Recaudación del año 1892	14.444.791'60
Siniestros pagados el año 1892	7.846.023'25
Siniestros pagados desde su fundación.	176.000.000'00

SUB-DIRECTOR EN MALLORCA:
B. HOMAR-VIRGEN DE LLUCH 7-PALMA.
AGENTE EN SÓLLER:
Arnaldo Casellas.-Luna, 17

GRAN TALLER DE PIEDRAS DE SANTANY
DE **JOSÉ BENNASAR**
Calle de los Olmos n.º 148—Palma.
SUCURSAL EN SÓLLER
EN CASA DE MIGUEL ESTADES, CEMENTERIO 10
Hay en existencia ménsulas, guarda-polvos para fachadas, lozas para balcones (folas), panteones y demás clases de trabajos del ramo, á precios reducidísimos, y se hacen además cualesquiera trabajos que se encarguen. Hay también existencia de piedras mármoles de todas clases.
CALLE DEL CEMENTERIO, 10.—SÓLLER

FONDA DE LA MARINA
DE **FRANCISCO CARCASONA y Hermano**
PLAZA DE PALACIO, 10.—BARCELONA
El dueño de este establecimiento, ex-dependiente de la fonda del Universo, participa á los señores viajeros de toda la isla de Mallorca y en especial á los sollerenses, la gran restauración que se ha hecho al hotel, en el que encontrarán en lo sucesivo un esmerado servicio, lo mismo á la carta que por cuartos, con gran rebaja en los precios. Con el mismo trato y en las mismas habitaciones que se pagaba 5 y 6 pesetas, se pagará en adelante solamente 4, agradecida la casa á la protección que de estos isleños recibe.

COMPANIA DE VAPORES TRASATLANTICOS de **Pinillos, Izquierdo y C.ª**



VAPOR DIRECTO DE PALMA A LAS ANTILLAS
Para Puerto-Rico y Habana con escalas en Canarias, Santiago de Cuba y Veracruz, saldrá de este puerto el día 25 de Enero el nuevo y grandioso vapor de acero clasificado en 100 A. I. del Lloyd,
CONDE WIFREDO
Admite carga á flete y pasajeros para dichos puntos.
PARA MAS INFORMES DIRIJIRSE á los Representantes de la Compañía Sres. MARTINEZ y PLANAS, San Juan 20, PALMA.

SERVICIO DECENAL
ENTRE **SOLLER, BARCELONA, CETTE Y VICE-VERSA**
por el magnífico y veloz vapor

LEÓN DE ORO
Salidas de Sóller para Barcelona los días 10, 20 y último de cada mes. Salidas de Barcelona para Cette, los días 1, 11 y 21 de id. id. Salidas de Cette para Barcelona, los días 5, 15 y 25 de id. id. Salidas de Barcelona para Sóller, los días 6, 16 y 26 de id. id. EN SÓLLER.—D. Guillermo Bernat, calle del Príncipe n.º 24. EN BARCELONA.—Sres. Rosich Carles y Comp.ª, Paseo de la Aduana, 25. EN CETTE.—D. Guillermo Colom, Quai Commandant Samary-5.

SERVICIO DIRECTO DE CORREOS DE BARCELONA Á SOLLER Y VICE-VERSA.
El magnífico y veloz vapor **ISLEÑO** saldrá del puerto de Barcelona para Sóller todos los domingos á las 7 de la tarde. De Sóller para Barcelona, todos los lunes á las 8 de la noche. Admite carga y pasajeros á precios reducidos.
INFORMARÁN:
EN PALMA.—«Isleña Marítima»—Pórticos de Santo Domingo. EN BARCELONA.—Sres. Sureda y Robirosa—Plaza de Palacio. EN SÓLLER.—D. Ramón Coll—Calle del Mar n.º 50.

TALLER DE REPARACION DE MÁQUINAS
DE TODAS CLASES Y SISTEMAS,
DESDE LAS MÁS COMPLICADAS HASTA LAS DE COSER
Se tornean ejes y morteretes
En la Herrería y Cerrajería de **BARTOLOMÉ ÁLVAREZ**
PRIMER MAQUINISTA NAVAL
CALLE DE LA LUNA, 99—SÓLLER

◆Tinta negra Siglo XIX◆Tinta comunicativa◆Tinta violeta◆
◆Tinta carmin◆Tinta para sellar◆etc., etc.◆
La hay en venta en el establecimiento **LA SINCERIDAD**-San Bartolomé-17-SOLLER.
SOLLER.—Imp. de «La Sinceridad»